



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 3 de junio de 2019.-

Visto lo solicitado y en virtud de lo establecido en los arts. 78 y 86 del R.J.N. (ESC/2036/2019),

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 4082/2018 y su modificatoria N° 1427/2019, punto a), hasta el 30 de noviembre del corriente año, referente a la contratación del señor Rodolfo Eduardo SCHAT con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo, para desempeñarse en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional.

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que el agente contratado pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

S.G.A.
D
RR.HH.
B

*[Firma]*  
 CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ  
 PRESIDENTE DE LA CORTE  
 SUPREMA DE JUSTICIA  
 DE LA NACION

*[Firma]*  
 ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO  
 MINISTRO DE LA  
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
 DE LA NACION

*[Firma]*  
 HORACIO DANIEL ROSATTI  
 MINISTRO DE LA  
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
 DE LA NACION